

# Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272 CALLE TUCUMAN 216 TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580 **PROVINCIA DE CÓRDOBA** 

## ORDENANZA NRO. 907/010-2021

#### VISTO:

La Ordenanza N° 893/007-2020, promulgada por decreto N° 2939-022-2020 y habiéndose consignado erróneamente lo puntos cardinales en el Considerando a y b y en los puntos a y b del Resuelvo, modificase la misma.

# CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la modificación pertinente consignando correctamente los datos referidos.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI, SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA:

Artículo 1°

MODIFICASE el punto a del Considerando, en la parte que dice: "Calle Pública, al Este del Barrio EPAM, desde calle San Martin hasta calle Hipólito Gómez (ex Ruta 27) de Sur a Norte", deberá decir "Calle Pública, al Oeste del Barrio EPAM, desde calle San Martin hasta calle Hipólito Gómez (ex Ruta 27) de Norte a Sur".-

Artículo 2º

MODIFICASE el punto b del Considerando, en la parte que dice: "Calle Publica, al Oeste de Quinta Quince, desde calle Avda. Circunvalación hasta Raúl Ricardo Alfonsín de norte-este a sur-oeste", deberá decir "Calle Publica, al Este de Quinta Quince, desde calle Avda. Circunvalación hasta Raúl Ricardo Alfonsín de nor-oeste a sur-este".-

Artículo 3°

MODIFICASE el Art 1° en la parte que dice: "Calle Pública, al Este del Barrio EPAM, desde calle San Martin hasta calle Hipólito Gómez (ex Ruta 27) de Sur a Norte", deberá decir "Calle Pública, al Oeste del Barrio EPAM, desde calle San Martin hasta calle Hipólito Gómez (ex Ruta 27) de Norte a Sur".-

Artículo 4º

MODIFICASE el Art. 2º en la parte que dice: "Calle Publica, al Oeste de Quinta Quince, desde calle Avda. Circunvalación hasta Raúl Ricardo Alfonsín de norte-este a sur-oeste", deberá decir "Calle Publica, al Este de Quinta Quince, desde calle Avda. Circunvalación hasta Raúl Ricardo Alfonsín de nor-oeste a sur-este".-

Artículo 3°

**COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 09 de Agosto de dos mil veintiuno.-



C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA